



## **NORMA DE CALIDAD PARA EL JAMÓN IBÉRICO, PALETA IBÉRICA Y CAÑA DE LOMO IBÉRICO ELABORADOS EN ESPAÑA.**

La Norma de calidad está integrada por un conjunto de disposiciones que abarcan aspectos relativos a la raza porcina ibérica, a la alimentación y manejo de los animales para sacrificio y a la elaboración de las piezas nobles, estableciendo de forma obligatoria un sistema de trazabilidad a lo largo de toda la cadena productiva para poder emplear en los productos una serie de menciones ligadas tradicionalmente a este subsector, y cuyo empleo queda, a partir de la entrada en vigor de la Norma, regulado y limitado a aquellas piezas que cumplan los requisitos establecidos y sean certificadas por un tercero.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la norma de calidad son los siguientes:

- Ordenar y clarificar el sector del cerdo ibérico.
- Defender y conservar la raza autóctona del cerdo ibérico.
- Fomentar una explotación ganadera extensiva, adaptada al medio natural.
- Proteger el medio ambiente, asegurando la pervivencia de la dehesa de encina y alcornoque.
- Garantizar la calidad de sus productos a través del control de la raza, la alimentación y el proceso de elaboración.
- Erradicar el fraude y la picaresca, y en consecuencia dar confianza y garantía al consumidor y sentar las bases para el ejercicio de una competencia leal entre los productores y elaboradores, al tener unas reglas de juego únicas y obligatorias.
- Involucrar a los ganaderos y a los industriales en el control, intentando implantar una nueva cultura: el autocontrol, como algo implícito al propio proceso productivo.

### **Relación de disposiciones:**

1. Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. (B.O.E. de 15 de octubre de 2001).
2. Real Decreto 144/2003, de 7 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. (B.O.E. de 8 de febrero de 2003).
3. Real Decreto 1781/2004, de 30 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. (B.O.E. de 1 de septiembre de 2004).
4. Orden APA/213/2003, de 10 de febrero, por la que se establecen normas de desarrollo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se



- aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. (B.O.E. de 11 de febrero de 2003).
5. Orden APA/3582/2003, de 11 de diciembre, por la que se establecen los requisitos y parámetros exigibles para la consideración de machos de raza Duroc, a efectos de los dispuesto en el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. (B.O.E. de 23 de diciembre de 2003).
  6. Orden PRE/3844/2004, de 18 de noviembre, por la que se establecen los métodos oficiales de toma de muestra en canales de cerdos ibéricos y el método de análisis para la determinación de la composición de ácidos grasos de los lípidos totales del tejido adiposo subcutáneo de cerdos ibéricos. (B.O.E. de 24 de noviembre de 2004).